

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6

ANUNCIOS DEL DIA.

San Andres Corsino, San Remberto, Obispos, y San José de Leonisa Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

Tambien continúan en la iglesia de Santa Teresa: se descubre a las cinco de la mañana y se reserva a las seis y cuarto de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en el Buen-sucoso.

Hoy y mañana están cerrados los Tribunales.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
2	10 n.	6°	759.6	89°		
3	7 m.	5.3	760.1	91°		
	2 t.	11°	760.7	79°	4.3	0°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flejo.	Raclo.					
NE.		Nublado.			Sale el Sol a 7 horas 14' 12" 1. m.	
NE.		Id. Ha llovido.			Se pone a 5 horas 12' 41"	
S.		Serenó.			Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 13' 40"	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy lunes, 4 de febrero, 145 de abono.—Se ejecutará e-drama de espectáculo en 7 cuadros, El mercado de Londres. Terminando la funcion con el aplau-dido baile, Catalanes, andaluces y gallegos.—Entrada, 2 rs.

Noche.—146 de abono.—22.ª y última representacion de la tan aplaudida ópera en 3 actos, La traviata, en que tanto se distinguen la señora Peruzzi y los señores Landi y Fagotti.

Entrada, 4 rs.

Nota.—Para mañana por la tarde, en obsequio del público, se ejecutará la aplaudida ópera en 3 actos, D. Bucéfalo, en que se distingue el señor Scheggi.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Habiendo quedado sin localidades una gran parte del público en las dos últimas representaciones de Los hugonotes, y habiéndose tenido que devolver un núme-ro de entradas no menos considerable, por falta de sitio donde colocarse, la Empresa ha dis-puesto dar el próximo miércoles la 9.ª representacion de la mencionada ópera Los hugonotes.—El despacho de localidades para esta funcion queda abierto desde hoy en la Administración con el aumento de costumbre.

Nota.—Se está ensayando el grandioso y popular drama de espectáculo, que tanta aceptación ha tenido en los principales teatros del reino, El guapo Francisco Estéban, y la acreditada comedia del teatro antiguo español, original del inmortal Rojas y refundida por el célebre Górriz, en 5 actos, cuyo título es: Lo que son mujeres.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Función extraordinaria 20 de abono, para hoy lunes, 4 de febrero de 1856, a beneficio del público.—Orden de la misma: Sinfonía. Segunda representación del magnífico drama en 5 actos y en verso, original del célebre escritor D. José Zorrilla, exornado con todo el aparato, acompañamiento y demás correspondiente, titulado: El zapatero y el rey (primera parte). La dirección del drama y el principal papel está á cargo del primer actor D. Juan de Alba, al cual acompaña en su ejecución la mayor parte de la compañía. El aplaudido baile, compuesto por D. Manuel Guerrero, La gitana de Chamberí. Penúltima representación del aplaudidísimo disparate cómico-lírico en dos actos, nominado: La cola del diablo.—Entrada, 2 rs.

Nota.—Hoy lunes tendrá lugar en la forma acostumbrada el último baile público de máscaras. Dará principio á las once de la noche y concluirá á las seis de la mañana del siguiente día.

BAILE PUBLICO DE MASCARAS.

Hoy lunes 4 de febrero, se dará baile público de máscaras en el salon de la Union, sito en la calle de las Sitjas, núm. 5; empezando á las ocho de la noche, y concluyendo á las dos de la madrugada. Entrada para caballero 4 rs., y para señora 2 rs.

Se admitirá la entrada media hora antes.

Baile público de máscaras en el salon de la plaza de Sto. Ana, á beneficio de los ciegos filarmónicos, para hoy lunes; empezando á las ocho de la noche y concluyendo á la una de la madrugada. Entrada para caballero 4 rs. Id. para señora 2 rs.

Servicio de la plaza para el 4 de febrero de 1856

Jefe de día, D. Antonio Cheli y Jimenez, comandante de infantería, capitán del batallón del regimiento de Ingenieros.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Soria.—Escultas, Gerona.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José González Cutre.

Barcelona.

El día 2 del actual celebró su Junta general de accionistas el Banco de Barcelona, bajo la presidencia de su comisario régio, el Excmo. Sr. D. Manuel de Larrain. Segun la memoria leida en dicha Junta, se observa que si bien el promedio de la existencia diaria de cartera es menor que el semestre anterior en duros 228,264.063, la caja por contra arroja un saldo medio diario mayor en duros 778,872.539 y que las cuentas corrientes esceden igualmente en duros 363,110.784 al respectivo término medio que sirve de comparacion.

Las utilidades por descuentos, préstamos y otros conceptos han ascendido durante el semestre, suprimidas las fracciones, á 53,176 pesos fuertes, de los cuales deducidos por diferentes gastos 12,612, queda un beneficio líquido de 40,564, sobre el que se acordó un dividendo de 4 pesos fuertes para cada una de las 10 mil acciones que componen el capital del Bancó, incorporándose el sobrante á los beneficios sucesivos.

—Parece que se hallan muy próximas á ser orilladas las dificultades que han entorpecido hasta ahora la colocacion de los rails en el trecho del camino de hierro del Este que debe atravesar la ciudad de Mataró. Basta leer la parte relativa á este particular en la última memoria que publicó la Junta de este ferro-carril para convencerse de que el decoro del gobierno exige que sin mas dilaciones se lleve á cabo la medida que, conforme á justicia, acuerden sus delegados. No conocemos otro ejemplo en España ni fuera de ella que haya dado lugar á disposiciones mas contradictorias, y que mas lastimen en el ánimo del pueblo el principio de autoridad.

—Desde la una de la tarde, y tambien durante las últimas horas de la noche, se observaba ayer una animacion extraordinaria en el paseo de la Rambla, la cual se difundia tambien hasta los barrios apartados de la ciudad, reinando en todas partes la mas bulliciosa alegría, pero tambien el orden mas admirable. De una á tres, era cuando el paseo estuvo frecuentado de una sociedad mas escogida, formando la rua muchos lujosos coches particulares, arrastrados por magníficos troncos. En algunos de ellos iban máscaras que vestían con suma elegancia. Una lujosa mascarada llamó la atención general. Componíanle un gran número de payeses de la montaña montados sobre arrogantes mulos y llevando cada uno de ellos una labradora sentada á la grupa. Precedían algunos ginetes á la festiva comitiva, siguiendo en pos de ella algunos coches descubiertos en que iban varias máscaras vistiendo caprichosos trajes y arrojando flores á las señoras.

También se presentaron entre la apiñada concurrencia dos estudiantinas y varias otras comparsas, una de ellas montada horricamente, pero los que la componían llevaban casi todos ellos el rostro tiznado, circunstancia que prevenia poco en su favor.—También vimos una pareja de osos que bailaban al son de un organillo bajo la dirección de dos titiriteros, cuyo buen porte y desembarazadas maneras nos recordó el adagio español de que muchas veces bajo una mala capa suele ocultarse un buen bebedor.—Es probable que hoy y mañana la broma vaya tomando creces, pues, según noticias, no faltan reuniones de jóvenes de buen humor que se proponen llevar á cabo la realización de varios proyectos á cual mas originales.

—Ayer mañana tuvo lugar la continuación de las elecciones de la plana mayor del segundo batallón de Milicia nacional de esta ciudad, resultando definitivamente elegidos los señores siguientes:

Primer comandante, D. Antonio Benavent. Segundo id., D. Agustín Reverter. Ayudante, D. Pelegrín Negre y Sedó. Abanderado, D. Eudaldo Torregrosa. Físico, D. Roman de Lacunza. Capellán, D. José Vila. Sargento brigada, D. Andrés Calvet y Cuyás. Cabo idem, D. José Planas. Id. de gastadores, D. José Soldevilla. Tambor mayor, D. José Llacuna. Armero, D. Juan Surroca.

Celebráronse igualmente las del tercer batallón, quedando elegidos los señores siguientes:

Primer comandante, D. Joaquín Bassols. Segundo, D. José Santamaría. Ayudante, don Manuel Minguez. Abanderado, D. Guillermo Tell. Sargento brigada, D. Carlos García. Cabo id., D. Francisco Serratacó. Cabo de gastadores, D. Juan Puigsech. Físico, D. Antonio Cots y Aviñó. Capellán, D. Isidro Marsal. Tambor mayor, D. Jaime Camps. Armero, don Juan Tó.

—Esta noche habrá en los Campos Elíseos el baile por suscripción que, según anunciamos, se estaba proyectando para beneficio de la Sociedad francesa de beneficencia.

—Anteayer tuvo lugar el último baile de máscaras en el teatro del Olimpo. Fué muy brillante y se contaron en él mas de mil personas. En vista de la general aceptación con que fué recibido, la Sociedad ha acordado obsequiar mañana á sus favorecedores con otro baile extraordinario.

—Sobre las nueve de la mañana de ayer, y habiendo quedado sola durante un breve rato, fué robada una habitación situada en la calle de la Daguería. Afortunadamente para el dueño, los ladrones en el momento de perpetrar su criminal empresa temieron ser sorprendidos y se escaparon, dejando revueltos todos los muebles, la ropa tirada por el suelo y con ella la caja que contenía los fondos de un monte-pío, llevándose solo unos cuatrocientos reales.

—Hace ya mucho tiempo que el señor Montero, como jefe de la Ronda de vigilancia, arrestó á una mujer que otras veces había sido procesada por ladrona, y le ocupó una cantidad de seda en crudo que representa un valor de bastante consideración y cuya procedencia no pudo aquella justificar. Como se cree sea robada, lo anunciamos para que si alguna persona se considera con derecho á entablar alguna reclamación, acuda á dicho señor comisario, el que tendrá un placer en facilitarle cuantas noticias pueda desear.

El parte telegráfico oficial dado en París el 2 de este mes, que insertamos en el lugar correspondiente de este número, anuncia haberse firmado el día anterior en Viena el protocolo en que todas las partes aceptan los cinco puntos de garantía. Aunque las noticias que se habían recibido estos últimos días hacían presentir este acontecimiento, su realización ha de ser en alto grado satisfactoria para todos los amantes del reposo europeo.

Antes del 20 del actual deben hallarse reunidos en París los plenipotenciarios de las potencias llamadas á intervenir en este gran suceso.

Sigue siendo incierta la participación de la Prusia en las conferencias. Los periódicos ingleses creen que no tomará parte en ellas, pero sí en el congreso que se celebrará después.

Noticia de los fallecidos en el día 3 de febrero de 1856.

Casados	3—Viudos	1—Solteros	1—Niños	»—Abortos	»
Casados	1—Viudas	2—Solteras	1—Niñas	7	
Nacidos—Varones				16—	Hembras 8

REMITIDO.

Sr. Redactor del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. nuestro: Confiados en la amabilidad de V. tenemos el honor de dirigirle la adjunta manifestacion, para que se sirva darla cabida en su apreciable periódico, á cuya fineza le quedarán agradecidos sus afectos S. S. Q. B. S. M., Jaime Pla.—Victor Planas.—Eduardo Jaumar.—José Monteis.—Manuel Ferret.—Juan Maria Espalter.

Sabedores los infrascritos, individuos de la comision de bailes particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo, de que algunos malévolos se han entretenido en propalar, con siniestros fines, la voz de que las tarjetas que se han vendido en los cafés y demas parajes públicos por varios sujetos indignos de llevar el nombre de caballeros, pertenecen á la comision, que hacia un negocio con ellas, se ve está en el imperioso deber de vindicar su honor á los ojos del público sensato; pues que para los ignorantes de nada sirven los escritos, retando á toda persona de cualquiera clase ó condicion que sea, á que presente pública ó particularmente un documento, una prueba que justifique tan bajo proceder. Al contrario, nadie ignora que la misma comision, obrando de acuerdo con el Director acudió á la Autoridad, suplicando le prestase su auxilio para evitar la venta de tarjetas que se verificaba en parajes públicos y que habiéndole dispensado una benévola acogida, fueron arrestados varios espendedores. Finalmente, convencida la comision de que no existe hecho alguno que pueda afean en lo mas mínimo la intachable honradez de los que suscriben, solo desea sirva la presente de saludable aviso para evitar los efectos del cobarde charlatanismo de los que siendo incapaces de dirigir una ofensa á la cara apelan á la calumnia y á otros medios mas viles. Y para mayor demostracion ruegan al público sensato se sirva enterarse del siguiente

Estado de las tarjetas repartidas y de las personas que han concurrido en cada baile.

BAILES.	TARJETAS REPARTIDAS.	PERSONAS QUE CONCURRIERON.
1.º	4896	2870
2.º	4896	3435
3.º	"	4086
4.º	"	4157
5.º	"	3372
6.º	"	4160

En este reparto vienen comprendidas las tarjetas gratuitas que pertenecen á los señores propietarios de localidades del Gran Teatro del Liceo, las de convite oficial y demas; y la comision no ha tenido intervencion alguna en la recaudacion de los productos de las otras tarjetas, que ha ingresado íntegro en poder del Director, como representante de la Junta de gobierno de dicha Sociedad.

Barcelona 3 de febrero de 1856.—Jaime Pla.—Victor Planas.—Juan Maria Espalter.—Eduardo Jaumar.—Manuel Ferret.—José Monteis.

Parte religiosa.

Hoy y los dos dias consecutivos, en la parroquial iglesia de Santa Ana, á las cinco y media de la tarde, habrá funcion con exposicion de Su Divina Majestad, y sermon que hará el reverendo don José Berranconi, Pbro., y hoy será sobre la tercera palabra que habló el señor á su Madre: «Muger, ves ahí tu hijo?» y al discípulo Juan: «Ves ahí tu madre.»

La Ilre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de las Dolores practicará hoy á las seis de la tarde sus piadosos ejercicios, haciendo la plática el Rdo. D. Domingo Sugrañes, Pbro., sobre «La muerte.»

En la parroquial iglesia del Pino continúa el octavario á Jesus Sacramentado por la Pia Union de la Minerva, comenzándose á las seis menos cuarto.

Continúan en el antiguo templo de San Miguel Arcángel los dias de gracia á la novena del Purísimo Corazon de Maria, y predicará el Rdo. D. José Puig, Pbro., y mañana el Rdo. Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro.

Habiendo obtenido el correspondiente permiso para hacer la Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte la acostumbrada procesion en el miércoles de Ceniza, se invita á los congregantes que deseen asistir á ella, que en la iglesia de Santa Clara se distribuirán los improperios y hábitos de penitencia en el dia de hoy y de mañana, desde las once á lo una por la mañana y por la tarde de seis á ocho.

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Málaga en 11 d. quechemarin San Juan, de 30 t., c. D. Ramon Quintero, con 1250 fanegas trigo a D. Francisco Rahola y Ballesta.

Además 7 buques de la costa de este Principado con 36 pipas vino trasbordo, 33 de aceite a D. Lorenzo Ribera, 14 id. a D. Vicente Grau, 10 id., 100 quintales algarrobas y 100 de sosa a la orden, 150 de jabón a D. Antonio Gironés, 150 cuarteras maíz a D. Lorenzo Ribera y Leña.

Correo de Madrid del 30 de enero de 1856

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

En atención a las particulares circunstancias que concurren en D. Fernando de Cerradi, Diputado a Cortes, vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima, cuyo puesto se halla vacante por haber sido nombrado Ministro de la Gobernación del Reino D. Patricio de la Escosura que le desempeñaba.

Dado en Palacio a veinte y nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y seis. — Esta rubricado de la Real mano. — Refrendado. — El Ministro de Estado, Juan de Zavala.

Vengo en relevar del cargo de mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Méjico a D. Juan Antoine y Zayas, declarándole cesante con el sueldo que por clasificación le correspondía, quedando muy satisfecha del celo e inteligencia con que ha desempeñado aquel destino.

Dado en Palacio etc.

En atención a las particulares circunstancias que concurren en D. Miguel de los Santos Alvarez, Director de Política en el Ministerio de Estado, vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Méjico, cuya plaza se halla vacante por haber cesado en su desempeño D. Juan Antoine y Zayas que lo obtenía.

Dado en Palacio etc.

En atención a las particulares circunstancias que concurren en D. Agustin Ulloa, Diputado a Cortes, vengo en nombrarle en comisión, y sin sueldo alguno, Director de política del Ministerio de Estado, cuyo destino se halla vacante por salida de D. Miguel de los Santos Alvarez que lo obtenía.

Dado en Palacio etc.

(Gaceta núm. 1122)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE ENERO DE 1856

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos. — Títulos del 3 por 100 cons. a 37 publicado en Bolsa.

— Id. pequeños, a — Inscripciones de id. id. a p. — Títulos del 3 p. c. diferido a 25'60 no publicado en Bolsa.

— Inscripciones de id. a — Material del Tesoro preferente con interés a d. — Id. no preferente con interés a d. — Id. sin interés a — Partícipes legos convertibles a p. c. d. — Id. del 4 y 5 p. c. a — Amortizable de primera a 11'80 — Id. de segunda a 6'15.

Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1848 1000 rs. Cabrillas par. Id. de 1 de julio de 1843 de a 1000 rs. Coruña a — Id. 1 de abril de 1850 Fomento de a 1000 rs. 77' d. — Id. de a 2000 a 80' d. — Id. 1 de junio de 1851 de a 2000 a 77'50 d. — Id. 31 agosto de 1852 de a 2000 rs. 75'50 d.

Acciones del Banco de San Fernando 104 d.

Cambios. — Londres a 90 d. 51 c. p. 1 p. f. — París a 8 d. 5 f. 32 c. p. 1 p. f. — Alhacete 1/4 d. — Alicante par d. — Almería 1/4 p. b. — Badajoz 3/4 d. — Barcelona 1/4 p. b. — Bilbao par d. — Burgos par d. — Cáceres 1/2 p. d. — Cádiz par b. — Ciudad-Real 1/4 d. — Córdoba 3/4 d. — Coruña 1/4 p. d. — Granada 5/8 d. d. — Guadalajara 1/2 d. — Jaén 5/8 d. d. — León par d. — Logroño 1/2 p. d. — Lugo 3/4 d. — Málaga 1/4 p. d. — Murcia par d. — Orense 1/4 d. — Oviedo 1/4 d. b. — Palencia 1/4 b. — Pamplona 1/4 d. — Pontevedra 3/4 d. — Salamanca par d. — S. Sebastian 1/4 d. — Santander 1/4 p. d. — Santiago 1/4 d. d. — Segovia 1/4 d. d. — Sevilla par d. — Toledo 3/4 p. d. — Valencia par d. — Valladolid par d. — Vitoria par d. d. — Zamora 1/2 d. d. — Zaragoza 3/8 p. d.

No recordamos un invierno tan cruel como el presente. Las lluvias no nos dejan hacer cuatro ó cinco meses. Cuando se presenta un día algún tanto despejado es para volver a llover.

ver al siguiente con mas violencia. Mucha semejanza tiene este invierno con el de 1435, acerca del cual dice Mariana en su Historia general de España lo que copiamos á continuación :

«Fué este invierno muy áspero en España, por las muchas aguas, atolladeros y pantanos. Los caminos tan rompídos, que apenas se podia caminar de una parte á otra : con las creciente muchas casas y edificios se derribaron : en Valladolid y en Medina del Campo, fué mayor el estrago. En cuarenta dias no hubo molindas á causa de las muchas aguas, tanto que la gente se sustentaba con trigo cocido por la falta de pan. El rio Guadalquivir en Sevilla llegó con su creciente hasta lo mas alto de los adarves, menos solamente dos codos : los moradores parte se embarcaron por miedo de ser anegados, otros de dia y de noche andaban velando, y calafateando los muros y las puertas para que el agua no entrase. A los veinte y ocho de octubre comenzaron estas tempestades y torbellinos, y continuaron sin cesar hasta los veinte y cinco de marzo que se sosgaron. Fué grande la carestía y falta de vituallas, y el cuidado de proveerse cada uno de lo necesario.»

Nuestros lectores saben ya lo que ha pasado en Sevilla. Véase ahora lo que de Cádiz escriben :

«Continuamos incomunicados con todo el reino. Son siete los correos que faltan. ¿No pudiera haberse preguntado á Sevilla ó á Córdoba la causa de tan extraordinario atraso? ¿Para qué sirve el telégrafo sino sirve para esto?

«El *Guadalete* de antes de ayer, refiriéndose á las voces que corrian en Jerez, dice que á mas de los puentes derruidos del Tajo y el Jarama, y de otros que dificultan grandemente el tránsito para Andalucía, acaba de desplomarse uno próximo á Utrera, por donde es preciso atravesar, so pena de hacer un larguísimo rodeo por terrenos que hoy son lagos. A consecuencia de esto, añade el *Guadalete*, han vuelto las galeras que salieron de Jerez para Alcalá, y hasta el último correo de Cadiz dicen se halla detenido en el Cuervo.»

El *Guadalete* ha salido de madre y destruido casi todo el camino de hierro. En Sanlúcar la cuestion de subsistencias habia estado á punto de producir un conflicto. Segun parece, el 18 del actual, y al tiempo de distribuirse los socorros á las clases menesterosas por una comision compuesta de varios Consejales y mayores contribuyentes de aquella ciudad, nombrada al objeto, hubo de resultar alguna agitacion ocasionada por el escaseivo número de jornaleros que se habian aglomerado en el acto, y la que fué reprimida por la Guardia civil, sin que apareciese otra cosa que la confusion que naturalmente envuelven casos de esta especie, pero que se repetian, por desgracia, todos los dias, y en muchos infelices pueblos de Andalucía.

Las correspondencias de la provincia de Cuenca parten el alma. Hé aquí lo que se lee en una de ellas:

«Los rios Tajo y Guadiela han tomado un incremento casi fabuloso, siendo lo mas sensible que una conduccion de maderas que baja por el último amenaza destruir alguno de los puentes ó molinos que encuentre en su paso, y que el primero ha invadido la carretera que cruza por entre peñas y cortado la comunicacion entre Sacedon y Auñon.

«Esto con respecto á rios, porque en los terrenos han acaecido cosas raras y de mayor trascendencia; el pueblo de Torronteras ha sufrido un casi general hundimiento, habiendo tenido sus moradores que abandonar las casas que aun quedaban en pié, por la inseguridad que ofrecian, y habiéndose abierto una profunda sima en medio de la poblacion.

«En el de Badia se han reunido dos grandes cerros que habia á la salida, juntándose el uno con el otro, é interceptando completamente el paso. Tambien allí ha habido un grande hundimiento en dos huertas.

«En el de Pelayo ha sucedido lo mismo; una enorme roca que daba su única entrada á él, dividida por medio, se ha unido é impedido esta.

«En el de Berlínches, un olivar ha descendido sobre una viña, habiendo desaparecido esta; y quedando el olivar como en su antiguo sitio, de cuyas resultas creo se sigue pleito entre los dueños de la viña y el olivar.

«En el de Sacedon se ha hundido un olivar, sumergiéndose casi del todo.

«Finalmente en el de Alcocer ha habido tambien cosas parecidas, siendo lo mas sensible el que el Guadiela se ha llevado dos de los arcos de su famoso puente que daba comunicacion á la Mancha con el Aragon, con otra porcion de fenómenos que seria prolijo enumerar.»

Ayer hablábamos de la situacion angustiosa de Talavera de la Reina. Hé aquí á su vez lo que escriben de Toledo:

«Muchos son los daños, dica, que ha hecho ya la riada del Tajo en las cercanías de esta ciudad, pero todavia se temen mayores, si, como parece que se anuncia, otra avenida aun

mas fuerte inunda de nuevo estas vegas y acaba de destruir las presas y los molinos que tan desmantelados quedaron ya.

»Los caminos están intransitables por todas partes: de los montes no puede extraerse nada, porque el terreno está empantanado, y los riachuelos y arroyos han cortado el paso en todas direcciones. Los sembrados en muchos puntos se resienten tambien de tan prolongada sumersion. La recoleccion de aceituna se ha interrumpido ó no puede ejecutarse, como ninguna labor del campo; con lo cual se hallan sin trabajo millares de hombres, y sin pan sus familias. Tristísima es la perspectiva actual. Dios lo remedie, que por lo demás no vemos que nadie se cuide de procurarlo.»

De Huelva, de la Mancha, de Valencia, nos escriben lo mismo. El cielo quiera apiadarse de la España y haga luzea resplandeciente el deseado sol de febrero.

—La isla de Cuba, como dijimos ayer, quedaba á la fecha de las últimas noticias completamente tranquila. Vamos á referir sucintamente lo mas notable que contienen los periódicos de la Habana, que alcanzan al 19 de diciembre.

Segun dice el *Diario de la Marina* en su número del 14 de dicho mes, era muy posible que dentro de breves dias se encontrase en aquel puerto la mayor parte de la escuadra inglesa reanila á la sazon en las Bermudas.

Habia llegado á la capital de la isla, procedente de Veracruz y de paso para Europa, el señor D. Ramon Lozano de Armenta, ex-ministro plenipotenciario de España en la república mejicana. En su tránsito de Méjico á Veracruz, á dos leguas de Puebla, fué robado, como los demas pasajeros que iban en la diligencia, sin que la escolta que el gobierno habia puesto á disposicion del señor Lozano, hiciese resistencia ninguna á los foragidos. Este hecho prueba hasta que punto ha cundido la desmoralizacion en aquel desgraciado pais.

Entre las últimas resoluciones del nuevo gobierno de Méjico hay una que habia causado cierta sensacion en la Habana. Por ella se prohiben las contratas y salida de los indios de Yucatan para los trabajos agrícolas de la isla de Cuba, quedando por tanto sin efecto los convenios hechos por los hacendados cubanos con las personas que habian obtenido permiso para contratar trabajadores en aquella península.

Corria muy acreditada la desagradable noticia de haberse perdido el vapor «Crescent City.» El hecho parece cierto, pues se halla hasta cierto punto confirmado en la *Gaceta de la Habana* del día 18.

—Parece que anoche han debido reunirse los diputados demócratas en casa del marques de Albaida para conferenciar sobre la cuestion O'Donnell y dar hoy contestacion á los señores Ros y Serrano.

—El sábado, á las once de la mañana, se reunirá el jurado en una de las salas de la Audiencia territorial para fallar sobre la denuncia del número del día 10 del *Padre Cobos*.

De la defensa está encargado el señor D. Candido Necedal.

—En Ecija ha habido tambien otra inundacion horrorosa que ha penetrado en varias casas, de las cuales sacaron á las familias los guardias civiles con esa decision y valentia con que se arrojan á los mayores peligros los individuos de esta institucion benemérita, que tantos servicios lleva prestados al pais.

—Las noticias recibidas hoy de Sevilla son mas favorables. El 24 habia bajado el Guadalquivir mas de vara y media. Habia comenzado el desagüe de la ciudad. (Epoca.)

Madrid 30 de enero.

La comision de las Cortes encargada de informar sobre la instancia del teniente general D. Juan de la Pezuela, ha presentado su dictamen; en el que propone que aquellas declaren no haber lugar á deliberar, fundándose para ello, en que siendo esta una cuestion grave de derecho militar, cuya decision afecta directamente así á la disciplina del ejército como á las facultades del poder ejecutivo, no es árbitro el gobierno de expedir licencias absolutas á los oficiales generales, no pudiendo tampoco pedirlos estos, atendida la justa reciprocidad que debe existir entre los deberes y las obligaciones. El señor García Ruiz disiente de este dictamen, y presenta un voto particular, manifestando que si es lícito á todo oficial del ejército desde coronel abajo, pedir su licencia absoluta, debe serlo tambien á los militares desde coronel arriba; alega en favor de su voto la historia militar de España, en la que, segun su señoría, se citan muchos ejemplos análogos á la pretension del marqués, y por último, presenta como principal argumento, á favor de la instancia de este, la libertad civil del ciudadano, que se ve deprimida en el hecho de no acceder á la pretension del general.

—En la noche del 14 fué asaltada por una gavilla de malhechores la casa de Don Juan Sanz, bolicario de Cherta. Esparcida instantáneamente la noticia por el pueblo, acudieron

los vecinos y cercaron la casa. Los ladrones trataron de huir á toda costa, y al romper por medio de los paisanos, uno de ellos quedó muerto, otro herido y los restantes consiguieron por fin la fuga. Apenas tuvo noticia el sargento segundo de la Guardia civil, comandante del puesto de San Mateo, en la provincia de Castellón, acudió á Cherta, acompañado del cabo segundo Ramon Gabaldá y de los guardias José Ordóñez, Manuel Plagazo y Vicente Ferrer. Pasando á la casa capitular donde se encontraban el cadáver y el herido, interrogó á este y supo que los bandidos eran 13 ó 14, y su intención la de asaltar y robar en aquella misma noche tres casas de aquel pueblo, del de las Cuevas de Visenomar y de Alcalá de Chisvert. Procediendo los guardias con estos antecedentes y otros á la persecucion de los criminales, consiguieron en diferentes pueblos la captura de 12, que con las armas de su uso y municiones fueron puestos á disposicion de las autoridades con gran alegría de aquellos habitantes que antes vivian en continua alarma. Este importante servicio ha merecido el alto aprecio de S. M. la Reina.

—Mas de 600 personas armadas de hachas y escopetas invadieron en los días 8 y 10 del corriente las dehesas de Margarita y de la Boveda, en el término de Jerez de los Caballeros, y procedieron de un modo escandaloso á la tala del arbolado. El cabo segundo de la Guardia civil, Juan Sanchez, y el guardia primero Alonso Noguera, acudieron á defender la propiedad atropellada. «A ellos, gritó la multitud, que vienen pagados.» Los guardias contestaron que la institucion á que pertenecian solo iba pagada por S. M. para proteger las leyes y la propiedad. Y despues de inauditos esfuerzos y sin llegar á hacer uso de sus armas lograron poner término á aquellos desmanes, por cuyo comportamiento han sido agraciados con la cruz sencilla de María Isabel Luisa.

—El día 25 continuaba mejorando el tiempo en Sevilla. La suscripcion voluntaria habia ya producido cerca de medio millon de reales; iba á darse en el teatro de San Fernando, á beneficio de los pobres, una representacion de la comedia del señor Eguilaz «Una aventura de Tirso», á la que debieron asistir los señores duques de Montpensier; se procuraba, en fin, á toda costa, adquirir recursos con que atender á las clases menesterosas.

—Se ha dicho que en Hiendelaencina y por cuestiones de subsistencias habia ocurrido una sublevacion entre los numerosos operarios de las minas, y que el gobierno, poco satisfecho del gobernador de la provincia, le habia suspendido. Todo es completamente falso.

—A consecuencia del lamentable estado de la provincia de Orense, se ha cedido de Real órden á aquella Diputacion provincial y por la cantidad que resulta de su tipo, la renta foral en vino por frutos de 1855, de modo que dicha corporacion conocedora de las necesidades del pais, pueda verificar la recaudacion sin indebidas exacciones, conciliando los intereses del Estado con los del colono y cosechero. Esta gracia, como dijimos hace tiempo al anunciar que el gobernador de la provincia señor Jimenez Cuenca la habia solicitado, se calcula en unos 30,000 pesos que para una provincia tan pobre como la de Orense, son una verdadera riqueza.

—Vuelve á decirse que no se desiste de una conspiracion contra las Córtes; pero el gobierno, segun hemos oido, está muy alerta y nada teme. Los que intenten alterar el órden recibirán el castigo tan pronto como empiecen á perpetrar su crimen.

—Ya no deben tardar las Córtes en entrar en la discusion del presupuesto de ingresos, pues ayer se leyó, y acaso mañana empezará á discutirse, el dictamen de la comision general sobre el de gastos del ministerio de Hacienda, que todavia falta que examinar.

—Se ha concedido autorizacion á D. Pedro Cabello Septiem por término de ocho meses, para estudiar un ferro-carril desde dicha ciudad á la de Toro, enlazando con la línea que desde esta última ha de empalmar con el ferro-carril del Norte.

—Anoche dió un gran baile la condesa de Montijo, al que asistieron los ministros, el cuerpo diplomático y otras personas notables por su belleza, su fortuna y su talento.

—Es falso lo que ha dicho la *Soberanía* de que continúan llegando tropas á las inmediaciones de Madrid, y que en Alcalá y Ocaña es donde se concentran mas fuerzas. No hay mas sino que un regimiento que estaba en la Mancha ha venido á Ocaña para mejorar de acuartelamiento: en Alcalá hay la misma fuerza que ha habido siempre.

—El 31 del actual, como con gran anticipacion anunciamos, se abre el pago de la mensualidad general de enero para todas las clases, segun aviso oficial de la Tesorería central.

—La *Gaceta* declara hoy en su parte no oficial, que si bien se ha tratado de establecer el franqueo previo forzoso, dilatar la salida de los correos hasta las doce y cobrar derechos de timbre en vez del peso á los periódicos, nada hay resuelto aun sobre el particular.

—Asegúrase que al hacer el gobierno los nombramientos diplomáticos que aparecen hoy en la *Gaceta*, se acordó el del señor Aguilar (D. José Antonio), para encargado de negocios en Chile. Se pedirá la autorizacion á las Constituyentes.

—Ayer se celebró en la iglesia de Atocha una misa de aniversario por la señora Infanta doña Luisa Carlota, primera esposa del Infante D. Francisco y madre del Rey, que falleció en igual día del año de 1844: asistieron á esta triste solemnidad el Infante D. Francisco, que ocupaba la tribuna de la derecha, el Infante D. Enrique, las señoras Infantas doña Luisa, doña Isabel y doña Josefa y los señores duque de Sessa y conde Garoski, que estaban en la de la izquierda.

—A consecuencia de los sucesos del 7, dicese que los tenientes de nacionales presos van á publicar un manifiesto sobre todo lo sucedido tan luego como lo consienta el estado de este proceso.

—Anoche se reunió la comision nombrada por el gobierno para dirigir todas las cuestiones que tienen relacion con el ensanche de Barcelona y dar su dictámen sobre seis puntos esenciales acerca de los que desea ilustrarse el gobierno. La primera cuestion que mereció los honores del debate, fué la de si convenia ó nó el ensanche de Barcelona, y unánimemente la comision estuvo por la afirmativa, teniendo presente no solo el estado de su poblacion actual y su aumento progresivo, sino que comparadas sus tablas de mortalidad con las de los pueblos menos salubres, se encontró que Barcelona por su mala disposicion higiénica ofrece peores resultados que la misma ciudad de Lóndres. Parece que la vida media de las clases acomodadas de Barcelona llega con trabajo á 40 años; que la clase media vive apenas 30; y la obrera no pasa de 25. Quedó resuelto igualmente que el ensanche se haria calculando el aumento natural de poblacion que podrá tener la ciudad durante un siglo pero no se fijó la estension hasta poder hacerlo de un modo aritmético con proporcion al espacio y al aire que necesita cada individuo.

La segunda cuestion que salió á plaza fué la de si, concluido el ensanche de Barcelona habia de ser la ciudad murada ó defendida por fuertes avanzados. El vocal que representa en la comision al ministerio de la Guerra, creyó que este punto no debia resolverse porque existe una junta superior de defensa del reino, pero contradicha esta opinion por el señor Gonzalez Alonso representante del ministerio de Hacienda, quien observó que la junta que obraba por delegacion y espreso mandato del Consejo de Ministros no tenia mas que dar su dictámen sobre el punto en cuestion, procedióse á debatirlo. Lo largo de los debates sin embargo impidió que se resolviese anoche el punto que tiene relacion con las fortificaciones de Barcelona.

—No es exacto segun las últimas noticias que hemos recibido, que el gobierno trate de retirar el proyecto de ley que pide autorizacion para plantear la ley de empleados civiles, lo positivo es, que no ocultándose el señor ministro de la Gobernacion todo lo que hay que enmendar en dicho proyecto trabajará de consuno con la comision del Gobierno en caso que esta se nombre para que al discutirse la autorizacion se propogan ya á las Cortes las reformas que se crean necesarias.

—La comision nombrada para proponer al gobierno los medios de llevar á cabo la colonizacion y aprovechamiento comercial y político de las islas de Fernando Póo y Annobon, y Corizo ha presentado al señor ministro de Estado una estensa memoria en la que propone que salga para aquellas islas una expedicion compuesta de tres buques de guerra, un bergantin y dos goletas: que esta expedicion vaya mandada por un jefe militar y político que ejercerá luego el supremo mando en aquellas islas á nombre del gobierno español: que á este jefe acompañen dos asesores y un secretario, el cual estará al frente de la parte económica: que la fuerza embarcada en los tres referidos buques será de 200 ó 300 hombres: que la comision se dedique á utilizar las maderas de construccion y ebanisteria en que abundan aquellas islas, abriendo al mismo tiempo caminos y estendiendo la influencia moral de la España entre los africanos: y que para llevar á cabo la expedicion y sacar de ella los resultados apetecidos, se consignen en el presupuesto tres millones de reales, dos que debe costar el armamento y sosten anual de los tres buques de guerra y otro para hacer el comercio con los naturales, atrayéndoles no solo por medio de la fuerza, sino por el interés comercial.

—El señor Cabrario, ministro de Negocios estrangeros de Cerdeña, ha declarado en la Cámara que las negociaciones que sigue hace tiempo aquel país con España, relativas á un tratado de libre cambio presentan un éxito favorable.

—En la sesion de hoy siguió la discusion sobre el artículo de corchos ó cortezas de alcornoque que principió ya en otra sesion, y quedó pendiente por la indisposicion del señor Aniceto Puig, diputado á Cortes por la provincia de Gerona. Este hizo uso de la palabra, explicando la historia de la industria de corchos que empezó en el siglo pasado en dicha provincia manifestando que la cuestion que se debatia es no solo económica sino hasta política y social por el gran número de personas que á ella se dedican y por otras varias ra-

zones que alijo, demostrando al propio tiempo la gravedad de los perjuicios que se seguirían á la provincia de Gerona de alzarse la prohibicion que hay actualmente de esplotarlos corchos para los países extranjeros, los cuales indudablemente se aprovecharian de ello, pudiendo lastimar nuestra industria en este punto con la mayor facilidad, por cuanto los corchos elaborados pagan los derechos por su introduccion en el extranjero, siendo así que siempre pagarian al entrar en España.

Hicieron despues uso de la palabra los señores Falguera, Yandaro y Climent, contestándoles los señores Baranallana y Quintana, y rectificando el señor Ruiz, se suspendió la discusion que continuará mañana, y se ha levantado la sesion. Por si pudiese inducir á error lo que dijimos del adeudo pedido por el señor Barrau al dar cuenta de la sesion de ayer, repetiremos hoy que dicho adeudo es el de 25 por 100.

—Cartas de Vitoria recibidas por el correo de hoy, confirman lo que tenemos dicho sobre la insignificancia de lo ocurrido en aquella ciudad, pues nada al parecer resulta de serio de las diligencias que estan practicando las autoridades.

—Esta noche se reunen los diputados á Cortes que son al mismo tiempo empleados para acordar la línea de conducta que han de seguir al discutirse la base de la ley electoral que tiene relacion con los empleados públicos.

—Anoche se reunieron los diputados demócratas, compañeros del señor Orense, para ocuparse de la resolucion tomada por el general O'Donnell, de reservar el arreglo de sus cuestiones con el marqués de Albaida para el día en que el conde de Lucena deje de ser ministro de la Corona. La *Epoca* de ayer tarde, mal informada, suponiendo que los diputados demócratas habian firmado una manifestacion declarando que el señor Orense debia aceptar la cuestion á que se le llamaba si se ventilaba en el término de 24 horas, pero de ninguna manera si el desenlace se prolongaba. Pero nada de esto era exacto como se vé, pues hasta anoche los diputados demócratas no han tomado ninguna determinacion. Esta por otra parte no ha sido lo que aseguraba la *Epoca*. Los amigos del señor Orense se limitan á opinar, que si no median ahora las esplicaciones convenientes entre los señores O'Donnell y Orense, el marqués de Albaida puede ó nó dar las esplicaciones que se le pidan mas adelante, dejando el decidirlo que crea mas oportuno cuando llegue el caso. En cuanto al general O'Donnell, sabemos de un modo indudable que es irrevocable su resolucion de exigir al marqués de Albaida esplicaciones de sus palabras donde quiera que se encuentre, en el momento en que el conde de Lucena deje de ser ministro.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado sumamente animada. El 3 consolidado se hizo y publicó á 37 y á última hora hallaba dinero á 37-5. La diferida se hizo en Bolsa, aunque no se publicó, á 23-60; pero una hora despues de cerrada hallaba plata á 23-75. La amortizable de primera ha experimentado una alza de 5 centimos estando hoy solicitada á 44-80. Las carreteras de junio han subido 1/2 por 100, hallando hoy dinero á 77-50. Las de agosto han experimentado igual alza, quedando hoy á 75-50. Las acciones del Banco de San Fernando tambien han experimentado una alza de 50 centimos estando buscadas á 104. Los cambios de provincias sin alteracion. El cambio sobre Londres continuaba ofrecido á 51. El Paris ha subido 1 céntimo, quedando hoy á 5-32.

Cortes.—En el despacho ordinario de la sesion de hoy, se da cuenta de la próxima salida del general Dulce para revistar los cuerpos de caballería en las provincias, y del nombramiento del señor Ulloa para la direccion política del ministerio de Estado.

La orden del día llama á discusion el proyecto en que se declara en estado de venta, con arreglo á la ley de desamortizacion, las fincas pertenecientes al ministerio de la Guerra, con la condicion de destinar sus productos al material de ingenieros, ó sea fortificacion de plazas etc. Toman parte en este debate el señor Orense y los generales O'Donnell y Serrano, y se aprueban los cuatro artículos de que se compone el proyecto.

Procédese en seguida á la discusion de las bases de la ley electoral, y retiradas varias enmiendas que ya no tenian objeto, se aprueba la base primera, que dice se elegirá un diputado por el tipo de poblacion consignado en la Constitucion.

Se leyó la segunda base, en que se proponia que en toda eleccion general se habrá de nombrar una 3.^a parte de senadores, y un número determinado de suplentes de diputados, con entera separacion de estos, y para las resultas únicamente de la eleccion general.—El señor Moreno Barrera manifestó que los suplentes debian entrar á reemplazar al diputado en cualquiera ocasion en que ocurriera la vacante, y que no deberian nombrarse separadamente, para que no resultase la anomalia de que viniera como diputado uno que hubiese obtenido menos votos que el suplente. El señor Monares contestó que la comision al admitir la eleccion de suplente queria que solo entrase á desempeñar el cargo de diputado cuando inmediatamente despues de aquella resultase vacante, pero que fuera de esos casos

consideraba suficiente consultar la opinion del pais. —El señor ministro de la Gobernacion sostuvo el principio de la eleccion de suplentes, pero separados de los diputados, porque la experiencia habia hecho ver que la diferencia entre los electores solia estar en determinadas personas que desde luego se votaban para diputados, y que por efecto de esa diferencia, y mirándose con menos cui lado la eleccion de suplentes, habia ocurrido quedarse fuera de la Diputacion las personas de mas importancia. —El señor Santa Cruz (D. Francisco) combatió el sistema de suplentes, porque en su juicio no evitaba la repeticion de las elecciones, y además no le parecia que era un sistema fijo é inmutable para que mereciera estar dentro de la Constitucion. El señor Sancho defendió el dictámen de la comision por considerar que así se evitaban grandes molestias á los electores, los cuales toman grande interés en las elecciones generales, pero no en las parciales.

El señor Lafuente se opuso al sistema de suplentes porque no estaba tan ensaya lo que se pudiera considerar útil y conveniente para la mayor perfeccion del gobierno representativo, y el objeto de las Cortes al decretar que las bases de las leyes orgánicas formaran parte integrante de la Constitucion, habia sido el de evitar que facilmente se pudieran alterar aquellas disposiciones que se creyeran convenientes para el sostenimiento del régimen constitucional. —Contestó á este discurso el señor Corradi, diciendo que la comision se habia colocado cuerda mente en un término medio aceptando los suplentes antes que el diputado hubiera tomado asiento, pero no despues de pasado algun tiempo: en el primer caso eran en su concepto convenientes para evitar las molestias é incomodidades de una nueva eleccion: en el segundo, la nueva eleccion se haria necesaria porque podrian haber variado los intereses y los acontecimientos. —El señor ministro de la Gobernacion cerró este debate esforzando las ideas espuestas por el señor Corradi, y añadiendo que no se podian aceptar suplentes para todos los casos, porque las Cortes debian componerse de hombres que verdadera y directamente representasen la opinion del pais. Puesto el punto á votacion y no acordando el Congreso que se votara por partes, quedó desechada la base por 87 votos contra 83.

Preguntando en seguida á la mesa si volveria á la comision, muchos señores diputados se levantaron y el secretario declaró que volveria. Esta declaracion suscitó vivas reclamaciones: la mesa sostenia que la votacion estaba hecha, la comision por su parte declaraba que si la base volvia á la comision despues de lo ocurrido, se entenderia autorizada para proponer suplentes para todos los casos de vacante; por último, el señor secretario Bayarri repitió la pregunta. Entonces se pidió por muchos señores diputados la votacion nominal y verificada esta, se acordó que la base volviese á la comision por 87 votos contra 70, y acto continuo el señor Gil Virseda apoyó una enmienda á la base siguiente para que los distritos electorales fueran permanentes, no pudiendo variarse sino por una ley, ni ser mas de cinco ni menos de dos en cada provincia. La comision admitió la primera parte de la enmienda y el señor Gil Virseda retiró la segunda. Puesta á discusion la base, pidió el señor Moreno Barrera que todos los pueblos que tuvieran Ayuntamiento fueran cabeza de distrito electoral. La sesion terminó aprobándose la base y leyéndose varias enmiendas.

—Hoy se han presentado al Consejo de ministros los diputados por las provincias Vascongadas para ilustrar al gobierno sobre la cuestion de desamortizacion y lo han hecho de una manera estensa y acaso en términos de los que pueden perjudicar á las razones. El Consejo los ha oido con atencion y calma, y les ha anunciado que antes de tomar una resolucion definitiva serán escuchados nuevamente. La cuestion, por lo tanto, no ha quedado hoy todavía resuelta.

—Se ha dicho hoy á última hora que seria posible que cambiando de puestos fuera de representante español á Lisboa el señor Zabala y entrara en el ministerio de Estado el señor Corradi. Pero esta noticia carece de todo fundamento.

—Pasado mañana empezará la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda último que falta que aprobar para pasar á la discusion del de ingresos y resolver la cuestion de consumos.

—El Tribunal supremo de Guerra y Marina ha evacuado y remitido ya al gobierno el informe que se le pidió sobre las dimisiones de los individuos de la Junta del Almirantazgo. En este informe el Tribunal aprueba completamente la conducta del Sr. Santa Cruz; y como complemento de esta noticia podemos asegurar que conocen mal la firmeza de carácter del ministro de Marina los que han dicho que el señor Santa Cruz retiraria de las Cortes el proyecto que ha dado lugar á estas cuestiones. No será el señor Santa Cruz segun nuestros autorizados informes, quien personalmente vaya á retirar la obra que ha meditado mucho antes de presentarla al Congreso. Lo que no está aun resuelto, es si serán admitidas las dimisiones de los individuos de la junta del Almirantazgo.

(C. A.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Estracto de la sesion del día 29 de enero de 1856

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se mandaron unir á sus antecedentes dos esposiciones que remitia el señor ministro de Marina de varios marineros de Vinaroz acerca del servicio militar; y á los suyos respectivos la esposicion de D. Camilo Lopez, cabo de la Milicia nacional de Salamanca, que devolvía el señor ministro de la Gobernacion.

Se mandó pasar á la comision que entiende en el asunto una esposicion que remitia la diputacion provincial de Zaragoza, de doña Inés Perez, mujer del sargento de la Milicia nacional de aquella ciudad, muerto en la accion de Alfamen.

El Congreso recibió con aprecio las esposiciones que le dirigian las diputaciones provinciales de Asturias y de Cádiz, y los ayuntamientos de Malaga, Cádiz y Badajoz, y el alcalde constitucional de Malaga, condenando los acontecimientos que tuvieron lugar el día 7.

Se mandó pasar á la comision correspondiente una esposicion de un considerable número de pilotos de Barcelona sobre las obras de aquel puerto.

Pasaron á la comision de aranceles una solicitud de varios fabricantes de alambre de Mazarron y otra de D. José Grás, del comercio de Santander, tambien fabricante de alambre.

A la comision de instruccion pública pasó una esposicion de los catedráticos del Instituto de Soria haciendo algunas observaciones sobre la segunda enseñanza.

Pasó á la comision de presupuestos una solicitud del ayuntamiento de Mérida contra el establecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

El Congreso quedó enterado de que el señor don Gregorio Suarez no podía asistir por hallarse enfermo.

El señor PRESIDENTE: Orden del día: discusion de los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa.

Sin discusion ninguna fueron aprobados los siguientes:

1.º Autorizando al gobierno para nombrar embajador en Portugal al señor don Fernando Corradi.

2.º Concediendo igual autorizacion al gobierno para nombrar teniente general al mariscal de campo conde de Reus.

3.º Para formacion de una compañía anónima catalana de crédito.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion del presupuesto del ministerio de Fomento en su capítulo 37. (Se leyó.)

El señor GAMINDE: Señores, mi posicion en la comision de presupuestos ha sido muy singular: he sido el que con mas insistencia he pedido economias en lo relativo al personal; pero en este capítulo propuse un aumento considerable. Le combato, pues, no porque sea excesivo, sino porque lo que se pide es poco. Lo mismo me sucedió respecto del resguardo marítimo, pues hay gastos que no se deben escasear.

El grado de civilizacion de las naciones se conoce perfectamente por sus vias de comunicacion. En España tenemos muchísimas leguas de carreteras; pero puede decirse que no son mas que el trazado de ellas.

Deseo que el señor ministro de Fomento no haga mas caminos que aquellos que pueden hacerse bien, y digo esto porque con 400,000 reales no se puede hacer bien una legua de carretera. Hasta la Noruega tiene mejores caminos que nosotros. Solo la Turquía y Portugal los tienen peores.

Concluyo rogando al señor ministro de Fomento que se adopte otro sistema para la conservacion de los caminos, y que los que en adelante se concluyan sean buenos, para que no suceda lo que ha sucedido en las administraciones anteriores.

El señor MONTESINO: Me alegro mucho que el señor Gaminde combata el dictámen de la comision, porque cree que es exígua la cantidad que se dedica á carreteras, pero es lamentable que se confundan los capítulos del presupuesto, siendo tan distinta la reparacion de la conservacion de los caminos; y tanto es así que para la conservacion se consignan 18 millones y para la reparacion 30.

En cuanto á no hacer mas que los caminos que buenamente se pueda, tiene su señoría razon: pero tenga presente que las influencias se emplean tanto en la Corte como en provincias para que se hagan estas ó las otras obras.

Puesto á votacion el artículo 37, quedó aprobado.

Sin ninguna discusion fueron aprobados los capítulos 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Leido el 44, dijo

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: A este capítulo hay que agregar la cantidad de 42,464 reales, cuya inclusion se pidió por el señor ministro de Fomento con fecha 12 de enero de este año, despues de haber dado la comision su dictámen. La comision se ha conformado con el aumento pedido por el señor ministro.

Puesto á votacion el capítulo con ese aumento, quedó aprobado.

Sin discusion ninguna fué aprobado el capítulo 45 y el último, titulado «Servicio extraordinario de Obras públicas.»

El señor secretario GONZALEZ DE LA VEGA: Cuando se discutió el capítulo 13 desaprobamos las Cortes el artículo 2.º que trata de pesas y medidas, cuya cantidad presentada por la co-

mision era de 2.700,000 de reales para 18 meses. Las Cortes acordaron que volviera á la comision, y esta propone á la resolucion de las Cortes la cantidad pedida por el gobierno consistente en 500,000 rs. para 18 meses.

Puesto á votacion el artículo quedó aprobado.

Sin discusion ninguna fueron aprobadas las disposiciones primera, segunda y tercera, y leida la cuarta el señor secretario dijo que habia una enmienda del señor Figuerola y otros, para que no se hiciese variacion ninguna en los archivos, quedando estos en los puntos donde están. Admitida la enmienda por la comision se puso á votacion y quedó aprobada.

Sin discusion ninguna se aprobaron las disposiciones quinta y sexta que ahora serán cuarta y quinta, y leida la séptima, por la cual se consignan 300,000 rs. cada año para el puerto de Algeciras, se promovió una ligera discusion en que tomaron parte varios señores diputados, aprobándose por fin la disposicion.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: La comision de presupuestos ha acordado con posterioridad á la que acaba de votarse, la disposicion siguiente:

«Se encarga al gobierno que lleve á debido efecto la ley de 19 de julio de 1849 sobre el establecimiento del sistema métrico decimal.»

El señor ministro de FOMENTO: Admito con muchísimo gusto este encargo de las Cortes. Los señores diputados recordarán lo que manifesté hace pocos dias sobre esta importantísima mejora: haré lo que pueda con arreglo á la cantidad que las Cortes han votado para este artículo, y si no se hace mas no será por falta de voluntad, sino por falta de recursos.

Sin mas discusion quedó aprobada esta disposicion.

Acto continuo se aprobó sin debate alguno el proyecto de ley autorizando la permanencia en el ejercicio de 1855 de los cuatro millones señalados en la ley de 23 de julio de dicho año para la construccion de tres goletas de hélice destinadas á reforzar las fuerzas navales de Filipinas.

Censos.

Continuando la discusion pendiente sobre el artículo segundo del proyecto de ley de redencion de censos, dijo.

El señor FERNANDEZ POYAN: Por este art. 2.º se declaran censos los arrendamientos anteriores al año de 1800 que no escedan de 1,100 rs. de renta. Los señores de la comision saben que en estos arrendamientos generalmente se paga la renta en especie; ahora bien, si estos frutos se capitalizan por el decenio de 1845 á 1855, durante el cual ha habido muchos años estériles, principalmente en Galicia, los comprendidos en la ley serán un número muchísimo menor. Quisiera, pues, que aquí se dijese que se computaría la renta por el decenio de 1840 á 1850.

El señor PARDO OSORIO: La comision está conforme con la indicacion del señor Poyan, en atencion á los años estériles que hemos tenido en el último decenio.

El señor POYAN: Doy gracias á la comision por haberse conformado con esta modificacion del art. 2.º; pero ahora desearia que me diese una explicacion sobre ciertas palabras de este artículo. Dice aquí: «Se declaran censos para los efectos de esta ley los arrendamientos anteriores etc.» Esta modificacion restringe el sentido del artículo, pues declara censos los arrendamientos de que trata solo para los efectos de esta ley y no en toda la estension de la palabra. Esto puede dar lugar á dudas, y podria creerse que el colono que no redimiese el censo perderia el dominio útil y el dominio directo. Si la comision no lo cree así debe retirar esa frase.

El señor PARDO OSORIO: La comision ha puesto esas palabras para que se entienda que los arrendamientos anteriores al año 1800 están en el mismo caso para obtener los beneficios de la desamortizacion que los censos, los foros etc. Es necesario no perder de vista que la comision fué nombrada para hacer una ley aclaratoria del art. 11 de la de 1.º de mayo; y su objeto por lo tanto ha sido comprender en aquel artículo los arrendamientos de larga fecha.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Las observaciones que acaba de hacer mi amigo el señor Fernandez Poyan son hijas de su celo, pero me parecen algo exageradas. A poco que reflexione su señoría conocerá que las palabras de esta ley, que le parecen dudosas, no pueden destruir las declaraciones legales hechas en 1837 y en la ley de 1.º de mayo para que los arrendamientos anteriores al año 1800 se consideren verdaderos censos ó foros, de suerte que el arrendatario no pueda ser privado del dominio útil. Creo, pues, que su señoría debe tranquilizarse sobre este punto.

El señor FEIJOO: No podria yo oponerme al espíritu de esta ley, en que resplandece la generosidad de las Cortes; pero este artículo que la comision propone me parece injusto y antieconómico. Comprende, en efecto, los arrendamientos anteriores al año 1800, y luego añade: «aun que hubieren sufrido alteraciones recientes». Perdónenme los señores de la comision, pero yo encuentro una contradiccion entre las palabras arrendamientos anteriores, y las de alteraciones recientes.

He dicho tambien que el artículo es antieconómico, y para probarlo no tengo mas que llamar la atencion de los señores diputados hácia la conveniencia de no separar el dominio útil del dominio directo; y de ahí que no pierda el Estado los beneficios que le ha de reportar la ejecucion de la ley de desamortizacion. El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que estos arrendamientos anteriores al siglo están por la ley considerados como foros; yo debo observar que los arrendamientos que han sufrido alteracion son contratos renovados y por consiguiente no les comprende la ley de 1837. Para esta clase de arrendamientos me tomo la libertad de recordar á su señoría que existe el decreto de 8 de junio de 1813 en que se consigna una jurisprudencia mas conveniente.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La ley que ahora se discute quiere dar toda la

extension posible al beneficio consignado en el art. 11 de la ley de desamortizacion. Asi es que toma por tipo los arrendamientos anteriores al siglo actual, aun cuando hayan tenido alguna alteracion; por que debe considerarse al señor Feijóo las vicisitudes porque han pasado entre nosotros las leyes de desamortizacion. Varias veces se han devuelto los bienes al clero, y puede muy bien suceder que el clero en este último período haya intentado introducir alguna novedad en el contrato anterior. Por esta razon la ley que se discute trata de que sea comprendido en los beneficios que dispensa aquel colono cuyo arrendamiento anterior á 1800 hubiese sido objeto de esta novedad.

Hablaron despues algunos otros diputados insistiendo en los mismos extremos tocados por los anteriores, aprobando por fin el artículo 17.

Igualmente se aprobó el 3.º, redactado nuevamente por la comision, previa una ligera discusion. Este artículo está concebido en los términos siguientes:

«Con la redencion de los réditos ánnos capitalizados conforme previene la ley de 1.º de mayo, quedan estinguidos todos los demás derechos que tuviere la mano muerta censualista.»

Sin discusion ninguna se aprobaron los artículos 4.º, 5.º y 6.º

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se hizo primera lectura y pasaron á las respectivas comisiones una enmienda del señor Figuerola á la ley de redencion de censos, y otra del señor San Miguel al párrafo tercero de la base tercera de la ley electoral.

Se concedió licencia al señor Iñarra.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una esposicion de varios huérfanos de milicianos nacionales del año 23, pidiendo que el abono de años de servicios se haga extensivo á los que perecieron en aquella época.

Se acordó que se habian recibido con aprecio y que se repartiesen 200 ejemplares del acta de la inauguracion de la Academia de jurisprudencia y legislacion.

Se mandó que se archivasen dos ejemplares que el señor Santa Coloma remitia de su obrita titulada «Revolucion de julio», los cuales se habian recibido con aprecio.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámen de la comision sobre la aplicacion al material de ingenieros de las cantidades que produzca la venta de las fincas de Guerra.

Sobre pension á la viuda de Altamira. Dictámen y voto particular sobre el proyecto de ley aclaratorio de la ley de desamortizacion en lo relativo á la redencion de censos; y de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Paris 31 de enero.

Discurso que la Reina de Inglaterra ha pronunciado en el acto de la apertura del Parlamento británico.

«Milores y señores.

Desde que se cerraron las sesiones del Parlamento, los ejércitos aliados han obtenido un triunfo señalado é importante: Sebastopol, el gran baluarte de la Rusia en el mar Negro, ha cedido ante la constancia perseverante y la intrépida bravura de las fuerzas aliadas. Los preparativos marítimos y militares para el año próximo han ocupado necesariamente mi sé la atencion.

Pero á pesar de estar muy decidida á no descuidar esfuerzo alguno que pueda dar vigor á las operaciones de la guerra, he juzgado de mi deber no declinar proposicion alguna que razonablemente pudiese ofrecer probabilidades de una paz segura y honrosa. En su consecuencia, cuando el Emperador de Austria me ofreció recientemente, así como á mi augusto aliado el Emperador de los franceses, emplear sus buenos oficios cerca del Emperador de Rusia para tratar de procurar un arreglo amistoso de las cuestiones que están en litigio entre las partes contendientes, he consentido, de acuerdo con mis aliados, en aceptar la oferta de tal modo hecha, y tengo la satisfaccion de anunciaros que se han admitido ciertas condiciones que, así al menos lo espero, podran servir de base para un tratado general de paz.

Las negociaciones relativas á este tratado se abrirán cuanto antes en Paris. En la direccion de estas negociaciones, cuidaré de no perder de vista los objetos por los cuales se ha emprendido la guerra, pareciéndome justo no disminuir en nada mis preparativos marítimos y militares, hasta que se haya ajustado un tratado de paz satisfactorio.

A pesar de que la guerra en que me encuentro empeñada haya sido promovida por acontecimientos surgidos en el mediodia de Europa, no se ha distraído mi atencion de la situacion de los negocios en el norte, y en union con el Emperador de los franceses he ajustado con el Rey de Suecia y Noruega un tratado que contiene compromisos definitivos, aplicables á su soberanía y que tienden á conservar el equilibrio del poder en esta parte de Europa. He ajustado igualmente un tratado de comercio y navegacion con la república de Chile. He ordenado que estos tratados se os pongan de manifiesto.

Señores de la Cámara de los comunes:

El presupuesto del año próximo se os comunicará á debido tiempo. Está dispuesto de manera que puedan atenderse las exigencias de la guerra, si desgraciadamente no se ajustase la paz.

Milores y señores:

Me es grato manifestar que á pesar de los males de la guerra, las cargas y sacrificios que inevitablemente se han impuesto á mi pueblo, los recursos de mi imperio permanecen intactos.

Cuento con confianza en el esforzado valor é ilustrado patriotismo de mis fieles súbditos para la continuacion del apoyo que tan noblemente me han prestado, y pueden estar seguros de que no les pediré sacrificios que excedan de lo que puede exigirse de un legítimo respeto para los grandes intereses, el honor y la dignidad del imperio.

Hay un gran número de cuestiones que atañen á las mejoras interiores que recomiendo á vuestro cuidadoso exámen. La diferencia que existe en varios detalles importantes entre las leyes comerciales de Escocia y las de otros puntos del Reino Unido ha sido perjudicial á una gran parte de mis súbditos que se dedican al comercio. Se os propondrán medidas para remediar este mal. Otras medidas se os propondrán igualmente para mejorar las leyes relativas á las asociaciones, simplificándolas y facilitando de este modo el empleo de capitales en el comercio. El sistema bajo el cual la marina mercante paga derechos locales y de peaje ha sido objeto de numerosas quejas.

Se os propondrán medidas que tiendan á procurar una mejora relativamente á esta cuestion. Otras medidas importantes se os propondrán, cuyo objeto es mejorar la ley en la Gran Bretaña y en Irlanda. No dudo que llamarán vuestra seria atencion, lo mismo que las demas cuestiones sobre las que estais llamados á deliberar. Ruego con fervor que la divina Providencia esparza sus bendiciones en vuestros consejos y les secunde en el cumplimiento del gran objeto de mi incesante solicitud: el bienestar y la dicha de mi pueblo.»

—La agencia *Havas* publica el parte telegrafico siguiente:

«*Trieste 30 de enero.*—Las noticias de Constantinopla de fecha del 21 anuncian que, á pesar de las noticias pacíficas, el general Shirley ha enviado órdenes á Schumla para preparar en esta ciudad cuarteles destinados á las tropas que en la primavera pasarán allá.

Se considera próximo en Constantinopla un cambio ministerial. Mehemet-Alí será nombrado ministro de la Guerra.»

—De la agencia *Lejohet* tomamos el parte siguiente:

«*Viena 30 de enero.*—Hoy se firmaran probablemente en esta capital los preliminares de paz.»

Las noticias de Puerto Príncipe del 10 de enero manifiestan que el Emperador Faustino habia pasado la frontera de la república de Santo Domingo el 20 de diciembre con tres cuerpos de ejército: uno por el norte del Cabo, otro por el sud, y otro por Puerto Príncipe, que lo mandaba en persona. En todas partes fué rechazado, sufriendo grandes pérdidas, y viéndose obligado á emprender una precipitada fuga. Los dominicanos se apoderaron de ochenta cajas de municiones. Posteriormente habia habido síntomas de revolucion en el Cabo para derribar á Faustino, y á consecuencia de la derrota experimentada se habia pasado por consejo de guerra á varios generales, condenádoles á muerte. Los negocios seguian en completa paralización.

—El *Inválido ruso* publica la siguiente orden del día dada por el general Gortschakoff á su salida de Crimea:

«Cuartel general de Batchi-Seraí á 12 de enero de 1856.

»Al dirigirme por orden del Emperador á mi nuevo destino, no puedo dejar de despedirme de vosotros, bravos camaradas.

»Entrego á mi digno sucesor un ejército experimentado en los combates, un ejército que era el protector y la alegría del Czar y de la patria.

»Vuestro valor y vuestra abnegacion, bravos guerreros, quedarán constantemente grabados en mi corazon. Os doy gracias con toda mi alma por la confianza de que me habeis dado pruebas en las diversas fases de la sangrienta lucha de 1855, lucha que será siempre memorable y con la cual habeis protegido la península de Crimea contra numerosos enemigos que disponian de medios de que la guerra no conocia aun ejemplo alguno.

»Esta orden del día se leerá en todas las compañías, esquadrones, sotnias, batallas, etc.»

—Leemos en una correspondencia de Madrid de la *Independencia belga*:

«Va tomando creces el rumor de que el señor Bruil será nombrado presidente de la Junta de gobierno de la sociedad de crédito moviliario. Yo creo que esta circunstancia en-

tra por mucho en la resolución que tiene formada el diputado por Zaragoza de abandonar el gabinete.

»Parece que el señor Bruil antes de presentar definitivamente su dimisión, ofrecerá un medio de conciliar los intereses industriales de Cataluña y Andalucía con su proyecto de reforma de aranceles.»

—Otro corresponsal de París de la misma *Independencia belga* dice que para firmar la paz no serán necesarias mas que ocho ó diez sesiones despues de abiertas las conferencias. «Es-to, dice, bastará para entenderse completamente.»

»Luego que la paz se haya firmado—añade—parece que vendrán varios soberanos á París y aun se dice que uno de ellos será el mismo emperador Alejandro. Sin embargo en el mundo diplomático se mira como mas inmediata la visita del emperador de Austria, cuya amistad con Napoleon III es íntima á causa de los últimos acontecimientos y de la iniciativa tomada por el Austria.»

Montpeller 2 de febrero.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

París 1.º de febrero, por la mañana.

«El Monitor de hoy no contiene nada de importante.

—Recibimos directamente, dice el *Mensajero del Mediodia*, el parte siguiente, salido esta noche de Lóndres.

«Se han votado las contestaciones al discurso de la Corona en ambas Cámaras.

Lord Derby ha criticado la marcha seguida en las negociaciones.—Lord Clarendon, ministro de Negocios estrangeros, ha dicho que la guerra se hacia por una causa gloriosa, y ha dado la seguridad de que el gobierno francés, lo mismo que la Inglaterra, continuaria los preparativos de guerra.

M. Disraeli ha espresado la viva satisfaccion que sentia al ver empezar de nuevo las negociaciones; ha prometido su apoyo al ministerio, y ha declarado que le haria oposicion si las negociaciones no daban por resultado la paz.—Lord Palmerston ha felicitado á M. Disraeli por sus sentimientos, y ha hecho el elogio del Emperador Napoleon.

M. Roebuck y sir Evans han espresado su disgusto con motivo de la política del gobierno. M. Roebuck quiere que se abra discusion sobre las conferencias; lord Palmerston desea al contrario que durante las conferencias se aplaze la discusion.—Levantóse la sesion.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, sábado, 2 de febrero.

Dícese que el gobierno ha dispuesto el establecimiento de una casa de locos en Barcelona.

Se ha derogado la ley en que se creaban plazas de abogados para los negocios contenciosos.

En la prefectura de Perpiñan se ha fijado el siguiente parte telegráfico:

El ministro del Interior á los señores prefectos.

«París 2 de febrero, á las nueve de la mañana.

La Rusia se ha adherido á las cinco proposiciones. Los plenipotenciarios llamados á deliberar sobre las condiciones de paz se reunirán en París. El protocolo en que consta la aceptación de todas las partes se firmó ayer á mediodia en Viena, habiéndose acordado que los plenipotenciarios se dirigirán á París antes del 20 de febrero.»

Iguales noticias á las del anterior parte oficial recibimos en nuestro parte particular, pero con la adición de las siguientes:

«Los plenipotenciarios procederán á la firma de los preliminares. La conclusion del armisticio tendrá lugar á la apertura de las negociaciones generales. Sigue siendo incierta la admision de la Prusia en las conferencias. A lo menos aquí se duda mucho de ello.»

Madrid 2.—Bolsin 3 por 100, 38-60.—Diferida, 24-40.

París, 2.—3 por 100, 71-90.—4 1/2, 96-60.—3 por 100 español, 37 1/2.—Diferida, 23-1 1/4.

Lóndres, 2.—Consolidado, 90 3/4, 90 7/8, 90 5/8, 90 3/4.

E. R.—ELIAS JEPUS.